



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**ACTA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE  
SURCO – 2026**

En el distrito de Santiago de Surco, a las 10:00 horas del jueves 26 de marzo de 2026, en virtud de la convocatoria realizada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La sesión se llevó a cabo en los ambientes de la nueva sede municipal, en el Salón de Alcaldía del distrito de Santiago de Surco, contando con la asistencia de los miembros convocados, conforme al detalle siguiente:

| <u>N°</u> | <u>Nombres y Apellidos</u>              | <u>Cargo</u>       | <u>Representante de:</u>                                                                                    |
|-----------|-----------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01        | Sr. Carlos Bruce Montes de Oca          | Presidente CODISEC | Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco                                                            |
| 02        | Lic. Oscar Enrique Estremadoyro         | Miembro del comité | Subprefecto de Santiago de Surco                                                                            |
| 03        | Dra. Madheline Mendoza Cardenas         | Miembro del comité | Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja                                                               |
| 04        | Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi      | Miembro del comité | Fiscal Provincial Titular del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco |
| 05        | Crl. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz | Miembro del comité | Jefe DIVOPUS Sur 1                                                                                          |
| 06        | Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz  | Miembro del comité | Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1                                                                          |
| 07        | Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez         | Miembro del comité | Jefe DEPINCRI Surco                                                                                         |
| 08        | Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña             | Miembro del comité | Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú                                                              |
| 09        | Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin     | Miembro del comité | Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú                                                          |
| 10        | Mayor PNP Leiber Mori Farje             | Miembro del comité | Comisario de Chacarilla de Estanque – Policía Nacional del Perú                                             |



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

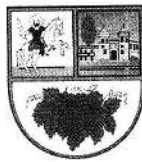
- |    |                                           |                                      |                                                                                                                 |
|----|-------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon       | Miembro del comité                   | Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú                                                             |
| 12 | Mayor PNP William Efraim Canchari Aguilar | Miembro del comité                   | Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú                                                        |
| 13 | Lic. Walter Razo Balabarca                | Miembro del comité                   | Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                      |
| 14 | Dra. Ana Julia Enciso Trujillo            | Miembro del comité                   | Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 – UGEL 07                                                |
| 15 | Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza            | Miembro del comité                   | Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur |
| 16 | Sr. Vicente Romero Fernández              | Responsable de la Secretaría Técnica | Gerente de Seguridad Ciudadana - Municipalidad de Santiago de Surco                                             |

Verificada la presencia de los miembros titulares del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros invitados al comité:

| N° | Nombres y Apellidos                | Cargo            | Representante de:                                      |
|----|------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------|
| 01 | Sr. William David Marin Vicente    | Miembro invitado | Gerente Municipal - Municipalidad de Santiago de Surco |
| 02 | Sr. Abdul Martín Miranda Mifflin   | Miembro invitado | Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana       |
| 03 | Sr. Mario Alberto Figallo Álvarez  | Miembro invitado | Subgerente de Transito                                 |
| 04 | Sr. Raúl Ramos Coral               | Miembro invitado | Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa  |
| 05 | Sr. Pedro Andrés Linares Rodríguez | Miembro invitado | Subgerente de Defensa Civil                            |

### AGENDA

1. Bienvenida a cargo del Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde del distrito de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco
2. Presentación de indicadores de seguridad ciudadana 2026, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana.
3. Exposición del Jefe de la DIVPOL Sur 1 sobre indicadores de gestión y resultados operativos en el marco del Estado de Emergencia.
4. Exposición de la Directora de la UGEL 7 sobre estrategias y acciones preventivas en el ámbito educativo.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

6. Apertura del uso de la palabra por parte de los miembros del CODISEC Surco
7. Acuerdos y compromisos de la sesión
8. Despedida y cierre de sesión

### BIENVENIDA Y APERTURA DE SESIÓN

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, inició la sesión ordinaria con un saludo a los miembros presentes, verificando previamente el quórum reglamentario.

### 2. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026, A CARGO DEL GRAL. PNP (R) VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Sr. Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana presentó el informe de los principales indicadores de gestión y resultados operativos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de marzo de 2026, destacando el comportamiento de las incidencias delictivas, las acciones preventivas ejecutadas y el trabajo articulado entre el Serenazgo de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.

Informó que el Centro de Control de Operaciones C4–Alerta Surco registró 99,438 atenciones, frente a 120,284 del mismo período del año 2025, lo que representa una reducción del 17 %. Precisó que las llamadas telefónicas disminuyeron en 24,9 %, las intervenciones directas en 19,7 % y las incidencias detectadas mediante videovigilancia en 8,7 %; mientras que las atenciones realizadas a través de la aplicación Alerta Surco se incrementaron en 3,5 %, reflejando una mayor utilización de las herramientas tecnológicas por parte de los vecinos para reportar emergencias.

Asimismo, señaló que el análisis de la información delictiva permite identificar las zonas, horarios y modalidades con mayor incidencia, constituyéndose en una herramienta fundamental para orientar el despliegue operativo, optimizar la distribución de los recursos de Serenazgo y fortalecer el patrullaje preventivo en los sectores priorizados. En ese contexto, informó que el análisis de los 96 cuadrantes del distrito registra un Índice de Inseguridad de 15,63 %, información que sirve de base para la planificación de patrullajes, operativos y demás acciones preventivas.

En relación con los resultados operativos, destacó el fortalecimiento del patrullaje integrado y extraordinario con la Policía Nacional del Perú, así como la ejecución de operativos conjuntos, acciones que han permitido mejorar la capacidad de respuesta, frustrar hechos delictivos, efectuar capturas en apoyo a la PNP e incrementar la presencia preventiva en el distrito.

Seguidamente, informó sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC, señalando que se realizaron las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú para gestionar el incremento de efectivos policiales y fortalecer el patrullaje integrado y los servicios extraordinarios.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Asimismo, se continuó con la remisión periódica del Mapa del Delito y del Mapa de Riesgo (digital) a las comisarías del distrito, se dispuso el apoyo logístico a las campañas de promoción de la salud organizadas por el Ministerio de Salud y se puso a disposición el vehículo Comando Móvil para el desarrollo de operativos multisectoriales y actividades preventivas programadas por las instituciones integrantes del Comité.

Finalmente, el Gerente de Seguridad Ciudadana precisó que las acciones desarrolladas permitieron cumplir con la implementación de los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC, fortaleciendo el trabajo articulado entre las instituciones integrantes del Comité y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Presidente del CODISEC agradeció la exposición del Gerente de Seguridad Ciudadana, resaltando que la información presentada constituye una herramienta fundamental para la evaluación de los indicadores de seguridad ciudadana, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las estrategias de prevención y control de la delincuencia en el distrito.

### 3. EXPOSICIÓN DEL JEFE DE LA DIVPOL SUR 1 SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS OPERATIVOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

**El Coronel PNP Walter Segundo Gurrionero Díaz, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad Sur-1**, realizó una exposición sobre la incidencia delictiva y los resultados operativos alcanzados durante el Estado de Emergencia, presentando un análisis de la situación de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco y en el ámbito de responsabilidad de la División Policial.

Como parte de su presentación, explicó que el análisis de la política criminal se sustenta en indicadores relacionados con la victimización, la percepción de inseguridad ciudadana, los factores causales de la criminalidad, la migración extranjera, la incidencia de delitos de alto impacto, especialmente homicidios, así como en la necesidad de fortalecer la respuesta del sistema de administración de justicia mediante la aplicación efectiva de las sanciones penales correspondientes.

Asimismo, informó que el distrito de Santiago de Surco cuenta con cuatro comisarías territoriales, Surco, Chacarilla del Estanque, Monterrico y Sagitario, las cuales desarrollan sus funciones operativas bajo la conducción de la División de Orden Público y Seguridad Sur-1, ejecutando acciones articuladas orientadas a prevenir y combatir la delincuencia.

En ese contexto, dio a conocer el Plan de Acción Estratégico implementado por la División, el cual contempla el fortalecimiento del patrullaje preventivo mediante el incremento de rondas policiales en zonas de mayor incidencia delictiva y durante horarios de mayor afluencia de personas; la ejecución de operativos permanentes de control de identidad en puntos estratégicos para verificar antecedentes policiales y



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Por lo tanto, la realización de operativos especiales focalizados en sectores considerados de alto riesgo para la ubicación y captura de personas involucradas en actividades delictivas; y el fortalecimiento del trabajo articulado con el Serenazgo de la Municipalidad de Santiago de Surco, a fin de optimizar la cobertura territorial y la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad ciudadana.

De igual manera, informó que, como parte de la operatoria policial, se vienen ejecutando diversos planes y órdenes de operaciones, entre ellos el Operativo Impacto, el Operativo Control de Identidad, el Operativo Amanecer Seguro y el Operativo Control Territorial, los cuales son complementados con un proyecto de capacitación dirigido al personal de Serenazgo, orientado a fortalecer las capacidades de intervención y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el gobierno local.

Respecto a la incidencia delictiva registrada entre el 1 de enero y el 23 de marzo de 2026, señaló que, en el ámbito de la División de Orden Público y Seguridad Sur-1, se evidenció una reducción del número total de denuncias en comparación con el mismo periodo del año 2025, destacándose una disminución en los delitos contra el patrimonio, accidentes de tránsito, delitos informáticos, violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como en los delitos contra la seguridad pública.

Precisó que, específicamente en el distrito de Santiago de Surco, las denuncias disminuyeron de 3,806 a 3,286, registrándose una reducción en los delitos contra el patrimonio, los accidentes de tránsito y otros ilícitos. En cuanto a los delitos patrimoniales, indicó que las denuncias pasaron de 1,491 en el año 2025 a 1,252 en el año 2026, observándose una disminución en los delitos de robo, hurto, extorsión y otros delitos vinculados contra el patrimonio.

En relación con la producción policial obtenida durante el mismo periodo en el distrito de Santiago de Surco, informó que se logró la detención de 335 personas en flagrancia (290 peruanos y 45 extranjeros), la captura de 123 personas requisitorias, la desarticulación de 24 bandas criminales, la incautación de 13 armas de fuego y 14 armas blancas, así como la recuperación e incautación de 82 equipos celulares. Asimismo, se decomisaron importantes cantidades de sustancias ilícitas, resultados que evidencian el fortalecimiento de las acciones de inteligencia e intervención policial desarrolladas en el distrito.

Posteriormente, presentó las principales intervenciones policiales ejecutadas por las comisarías del distrito. Entre ellas destacó la captura del presunto cabecilla de la banda criminal "La Gran Familia de Malambito", dedicado a la microcomercialización de drogas, lográndose la incautación de sustancias ilícitas, armas blancas, una balanza digital y otros elementos utilizados para la actividad ilícita.

Asimismo, informó sobre la detención de un ciudadano extranjero por la presunta comisión de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego, microcomercialización de drogas y tentativa de homicidio, intervención que permitió incautar un arma de fuego, municiones, un mototaxi utilizado para el traslado del armamento y droga, así como cannabis sativa. Agregó que, como resultado de las investigaciones balísticas,



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Se determinó que el arma incautada habría sido utilizada en un hecho de homicidio ocurrido anteriormente en la ciudad de Barranca.

En relación con las acciones desarrolladas por la Comisaría de Sagitario, destacó la desarticulación de la banda criminal "Los Correcaminos", dedicada al hurto agravado de cables de telecomunicaciones, intervención lograda mediante la aplicación del Plan Cerco y el apoyo de los sistemas de videovigilancia. Igualmente, informó sobre la captura de integrantes de la banda criminal "Los Pastrulos de Rodrigo Franco", dedicada a la microcomercialización de drogas, incautándose droga, teléfonos celulares, armas blancas y diversos bienes vinculados con la actividad delictiva.

Finalmente, dio cuenta de la captura de un integrante de la organización criminal "Los Mexicanos", presuntamente dedicada a los delitos de extorsión y sicariato, precisando que la intervención permitió aplicar las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1698, que faculta a la Policía Nacional del Perú, con autorización del Ministerio Público, a revisar equipos de comunicación en casos de flagrancia relacionados con extorsión, secuestro y sicariato. Como resultado de dicha diligencia, se obtuvo información relevante contenida en aplicaciones de mensajería, la cual viene siendo incorporada al proceso de investigación correspondiente.

Al concluir su exposición, el Coronel PNP Walter Segundo Gurrionero Díaz reafirmó el compromiso de la Policía Nacional del Perú de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, inteligencia e investigación policial, promoviendo el trabajo articulado con la Municipalidad de Santiago de Surco, el Serenazgo y las demás instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de consolidar estrategias conjuntas orientadas a reducir la incidencia delictiva y fortalecer la seguridad de la población.

#### 4. INFORME DE LA DIRECTORA DE LA UGEL 7 SOBRE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Lic. Nilda Vera, en representación de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (UGEL 07), realizó la exposición sobre las acciones implementadas para garantizar el desarrollo seguro del Año Escolar 2026 en el distrito de Santiago de Surco. Durante su presentación, informó las principales estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y protección de la comunidad educativa, destacando las acciones de prevención de la violencia, la promoción de la convivencia escolar, la gestión del riesgo y la articulación permanente con las instituciones educativas y las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el propósito de asegurar entornos escolares seguros y favorables para el desarrollo integral de los estudiantes.

Al inicio de su presentación, informó que en el distrito de Santiago de Surco funcionan 291 instituciones educativas, de las cuales 38 corresponden a instituciones públicas y de convenio, mientras que 253 son instituciones educativas privadas, atendiendo en conjunto a una población aproximada de 61,521 estudiantes, de los cuales 19,723 pertenecen a instituciones públicas y 41,798 a instituciones privadas. Preciso que un mismo local educativo puede albergar más de una modalidad o nivel educativo.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



conforme a la información estadística de ESCALE correspondiente a diciembre de 2025.

Seguidamente, la representante de la UGEL 07 informó los resultados del monitoreo realizado al inicio del Año Escolar 2026 en instituciones educativas públicas y privadas del distrito, el cual permitió verificar las condiciones de seguridad, evidenciando la presencia de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, el funcionamiento de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), la coordinación permanente con las comisarías, la implementación de cuadernos de control ciudadano y la disponibilidad de sistemas de videovigilancia en diversos planteles.

Asimismo, señaló que las acciones desarrolladas se enmarcan en las políticas regionales de Instituciones Educativas Seguras, Saludables, Ambientales y Sostenibles, destacando la implementación del Programa de Atención Diferenciada para Estudiantes con Riesgo Infractor (PADSC), así como la ejecución de asistencias técnicas, talleres y campañas preventivas dirigidas a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, orientadas a fortalecer la convivencia escolar, las habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia, el consumo de drogas y otros factores de riesgo.

De igual manera, informó que la UGEL 07 viene fortaleciendo la Tutoría y Orientación Educativa, conformando mesas de trabajo intersectoriales, desarrollando las ferias educativas "Redes que Protegen", actualizando los instrumentos de gestión institucional y promoviendo campañas como "Un Perú Unido Empieza Contigo", "Sácale Tarjeta Roja a la Violencia" y "Brigada SiseVe", complementadas con el seguimiento permanente de los casos reportados a través de la plataforma SiseVe, en coordinación con las entidades competentes.

El **Alcalde de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC** agradeció el informe presentado por la representante de la UGEL 07, resaltando el compromiso del sector Educación y la importancia del trabajo articulado con la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y las instituciones integrantes del Comité para fortalecer la prevención de la violencia y garantizar entornos escolares seguros en beneficio de la comunidad educativa del distrito.

#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

El **Crl. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz, Jefe de la DIVOPUS Sur 1**, manifestó que la lucha contra la delincuencia no debe centrarse únicamente en la captura de los infractores, sino también en el fortalecimiento de las acciones preventivas en las instituciones educativas mediante el desarrollo de talleres sobre seguridad ciudadana, prevención de la violencia y cultura de paz. En ese sentido, solicitó a la representante de la UGEL 07 considerar la participación permanente de la División Policial y de las comisarías de la jurisdicción en las actividades preventivas que se desarrollen en los planteles educativos. Asimismo, informó que, por disposición del Comando Institucional de la Policía Nacional del Perú, se han designado Promotores Educativos por cada jurisdicción policial, quienes desarrollarán acciones preventivas en las instituciones educativas, proponiendo que



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



los coordinadores de seguridad ciudadana de la Municipalidad se integren a dichas actividades para fortalecer el trabajo articulado con la comunidad educativa.

En atención a lo expuesto, la **Lic. Nilda Vera, representante de la UGEL 07**, propuso fortalecer el trabajo articulado mediante un abordaje multisectorial en las instituciones educativas focalizadas del distrito, con la participación permanente de la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo y las entidades integrantes del CODISEC, fin de desarrollar acciones preventivas integrales que promuevan una cultura de paz, prevengan la violencia y otros factores de riesgo y contribuyan a garantizar entornos escolares seguros. Asimismo, informó que la UGEL 07 viene realizando reuniones permanentes con los padres de familia para fortalecer su participación en la formación de los estudiantes y promover la convivencia escolar. Del mismo modo, propuso impulsar mesas de trabajo interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco, el Ministerio Público y los comisarios del distrito para fortalecer la articulación operativa frente a los problemas de seguridad ciudadana.

Seguidamente, la **Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza, Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco**, expresó el compromiso de su institución de apoyar las acciones preventivas mediante la ejecución de actividades de promoción de la salud mental dirigidas a la comunidad educativa, indicando que coordinará con la UGEL 07 la participación de profesionales especializados en las instituciones educativas del distrito.

Posteriormente, el **Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin, Comisario de Sagitario** consultó sobre el procedimiento aplicable cuando un estudiante es intervenido al interior de una institución educativa y la entidad responsable de brindar el acompañamiento correspondiente. Al respecto, la representante de la UGEL 07 precisó que, conforme a los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, toda intervención debe efectuarse respetando el interés superior del niño, el debido procedimiento y la protección de sus derechos. Indicó que corresponde al director de la institución educativa activar el protocolo de actuación, comunicar el hecho a los padres o apoderados y, de acuerdo con la naturaleza del caso, solicitar la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las entidades competentes garantizando el acompañamiento integral del estudiante.

Acto seguido, el **Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC**, consultó sobre el marco normativo aplicable a la revisión de mochilas de los estudiantes dentro de las instituciones educativas, expresando su preocupación por los casos puestos en conocimiento durante la presente sesión, en los que algunos estudiantes habrían ingresado elementos prohibidos que podrían poner en riesgo la integridad y seguridad de la comunidad educativa. En respuesta, la representante de la UGEL 07 informó que la normativa vigente del Ministerio de Educación no autoriza las revisiones indiscriminadas de las pertenencias de los estudiantes y que, ante una situación de riesgo, corresponde activar los protocolos institucionales, comunicar el hecho a los padres o apoderados y solicitar la intervención de la Policía Nacional del Perú cuando las circunstancias lo ameriten.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



A continuación, el **Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon, Comisario de Monterrico**, informó que su dependencia policial cuenta con un Promotor Educativo de la Policía Nacional del Perú, quien desarrolla labores permanentes en la Institución Educativa Pablo María Guzmán, ejecutando acciones de orientación, sensibilización y prevención dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia escolar.

Por su parte, el **Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**, felicitó el trabajo que vienen desarrollando la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de Santiago de Surco en favor de la seguridad ciudadana. Asimismo, puso en conocimiento del Comité las principales problemáticas identificadas por las organizaciones vecinales en materia de seguridad ciudadana, infraestructura urbana, tránsito, fiscalización y servicios municipales, solicitando que las entidades competentes evalúen los requerimientos formulados por los vecinos para fortalecer las acciones de prevención del delito, el control del transporte informal, la recuperación de espacios públicos, el patrullaje integrado y el sistema de videovigilancia.

En atención a dicha intervención, el **Sr. Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana**, agradeció el aporte de las Juntas Vecinales y señaló que el documento presentado será derivado a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad de Santiago de Surco para su evaluación y atención inmediata, de acuerdo con sus competencias, efectuándose el seguimiento correspondiente hasta su atención.

Finalmente, el **Sr. Carlos Bruce, Alcalde de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC**, agradeció las intervenciones y aportes formulados por los miembros del Comité, resaltando el compromiso y la participación de las instituciones integrantes en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito. Asimismo, dispuso que el Secretario Técnico del CODISEC deje constancia de las propuestas planteadas durante la presente sesión, a fin de que sean incorporadas en los acuerdos del Comité para su correspondiente evaluación, validación y aprobación, en el marco de las competencias de las entidades que lo integran.

### ACUERDOS

Durante la sesión, los miembros del comité e invitados adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Fortalecer el abordaje multisectorial en las instituciones educativas focalizadas del distrito, mediante la participación permanente de la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo, la UGEL 07 y las entidades integrantes del CODISEC, priorizando acciones preventivas en materia de seguridad ciudadana, convivencia escolar, prevención de la violencia y consumo de drogas.





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

2. Articular las acciones de los promotores educativos de la Policía Nacional del Perú con los coordinadores de seguridad ciudadana de la Municipalidad, a fin de fortalecer el trabajo preventivo en las instituciones educativas de la jurisdicción.
3. Coordinar con la Red Integrada de Salud la implementación de acciones preventivas de salud mental en las instituciones educativas del distrito, mediante la participación de profesionales especializados en orientación y acompañamiento psicológico.
4. Conformar mesas de trabajo interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para fortalecer la coordinación operativa y optimizar la atención de los casos vinculados a la seguridad ciudadana.
5. Reiterar, a través del CODISEC, la solicitud al Ministerio del Interior para la implementación de laboratorios de criminalística que fortalezcan las capacidades de investigación de las comisarías de la jurisdicción.
6. Invitar al representante del Ministerio Público a la próxima sesión ordinaria del CODISEC para que exponga los resultados e indicadores de su gestión en materia de persecución penal y su articulación con las instituciones del distrito.
7. Invitar al Superintendente de la SUCAMEC a la próxima sesión ordinaria del CODISEC para informar sobre la situación de las licencias de armas de fuego en la jurisdicción y las acciones de control y fiscalización implementadas.

### 1. DESPEDIDA Y CIERRE DE SESIÓN

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC, agradeció la participación de los miembros e invitados presentes. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:37 horas, culminó la sesión ordinaria.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

**Sr. Carlos Bruce Montes de Oca**  
Alcalde Distrital de la Municipalidad de  
Santiago de Surco y Presidente del  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Firmas**

**Lie. Oscar Estremadoyro  
Santos**  
Subprefecto de Santiago de Surco



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



**Dra. Madheline Mendoza**  
**Cardenas**

Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja

**Dr. Daniel Roberto Collas**  
**Huarachi**

Fiscal Provincial Titular Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco



**Dra. Ana Julia Enciso Trujillo**  
Directora de la UGEL 07 - MINEDU



**Lic. Walter Razo Balabarca**

Promotor Centro de Emergencia Mujer-MIMP



**Cmdte. PNP Efraín Fernando**  
**Velit Ortiz**

Jefe del escuadrón de Emergencia Sur 1



**Cmdte. PNP Herbert Becerra**  
**Pérez**

Jefe DEPINCRI Surco

**Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña**  
Comisario de Surco

**Mayor PNP Cristian Cristobal**  
**Balbin**

Comisario de Sagitario

**Mayor PNP Leiber Mori Farje**  
Comisario de Chacarilla del Estanque

**Mayor PNP Cesar David Soto**  
**Chicchon**

Comisario de Monterrico

**Mayor PNP William Efraín**  
**Canchari Aguilar**  
Comisario de Mateo Pumacahua



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza**  
Jefa de la Red Integrada de Salud de  
Barranco Chorrillos Surco.

**Sr. Christian Adalberto Osterloh**  
**Regis**

Coordinador Distrital Juntas Vecinales de  
Seguridad del distrito de Santiago de  
Surco

**Gral. PNP Vicente Romero**  
**Fernández**

Gerente de Seguridad Ciudadana y  
Responsable de la Secretaría Técnica